

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 17 plazas del puesto de trabajo de Policía Foral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 941/2018, de 23 de abril, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 93, de 16 de mayo de 2018)

La segunda prueba de la oposición de ingreso para Policía Foral se desarrollará en las siguientes fechas y lugares:

**Día 29 de noviembre de 2018.**

**Mañana:** Prueba de agilidad (test de Barrow) y Prueba de levantamiento de peso (Press de banca).

**Tarde:** Prueba de dominio del medio acuático.

**Día 30 de noviembre de 2018.**

**Mañana:** Prueba de fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales) y prueba de resistencia (Test de Course-Navette).

Las pruebas de agilidad, levantamiento de peso, fuerza-resistencia y coordinación y de resistencia se realizarán en el Estadio Larrabide (calle Sangüesa n 34, Pamplona).

La prueba de dominio del medio acuático se realizará en las "Piscinas de Guelbenzu" (calle Juan María Guelbenzu 9-11.)

**Importante:** Se abre un plazo de **5 días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente comunicado para la presentación del certificado médico.

De acuerdo a lo especificado en las bases de la convocatoria, el mismo debe ser expedido en impreso oficial (documento del Colegio de Médicos que lleva el sello del propio Colegio), firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para la realización de las pruebas físicas recogidas en la Convocatoria (test de Barrow, press de banca, test de saltos laterales, test de course-navette y prueba de dominio acuático).

La presentación del certificado médico se realizará mediante instancia dirigida al Secretario del Tribunal calificador, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente escrito. Dichas alegaciones **ÚNICAMENTE PODRÁN SER PRESENTADAS DE FORMA TELEMÁTICA**, a través de la **FICHA DE LA CONVOCATORIA** alojada en la web Navarra.es.

Quienes no aporten el certificado de referencia perderán su derecho a realizar la totalidad de los ejercicios que componen esta segunda prueba, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

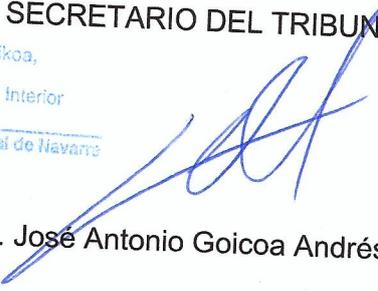
Una vez comprobados los certificados médicos, se publicará un listado con los horarios de llamamientos, y aspirantes englobados en cada uno de ellos.

En Pamplona/Iruña, a 14 de noviembre de 2018

 Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra  
Lehendakantza, Funtzio Publikoa,  
Barrutia eta Justizia  
Presidencia, Función Pública, Interior  
y Justicia

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Nafarroako Foruzainak / Policía Foral de Navarra  
Divisio Tekniko Orokorra  
División General Técnica  
Giza Ballebidetzen Taldea  
Grupo de Recursos Humanos

  
D. José Antonio Goicoa Andrés